

SAJEINDUS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTA No. 1.- SITUACION LEGAL DE LA COMPAÑIA

1.- CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA

- RAZON SOCIAL : " SAJEINDUS S.A.
- Según escritura pública de fecha 10 de Noviembre de 2006, otorgada por la notaria trigésimo quinto del Cantón Quito, se ha constituido SAJEINDUS S.A.
- Inscrita en el registro mercantil , 18 de diciembre de 2006 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma

2.- OBJETO SOCIAL

El objeto Social de SAJEINDUS S.A., es:

- a) La importacion y exportacion de vehiculos, maquinaria pesada, equipo agricola caminero, de mineria,, la fabricacion y ensamblaje de equipo electromecanico industrial y minero.
- b) La exploracion y explotacion agricola minero
- c) Comercializacion a nivel nacional e internacional
- d) Participacion en capital de otras compañías nacionales y extranjeras
- e) Proporcionar asesoramiento tecnico

NOTA PRINCIPIOS Y/O PRACTICAS CONTABLES BAJO NIIF

2.1.- BASE DE PRESENTACION:

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales Financieras Internacionales de contabilidad y sus registros contables se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El capital social de SAJEINDUS S.A. está en un valor de US 816.00

capital	US	816	816
TOTAL		816	816

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de elaboración del informe, no se han producido eventos que determinen un cambio en las cifras contables como ajustes a cuentas de liquidación contingencia de juicio y otros, etc,

A partir del 1 de enero del 2002, entra en vigencia el reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas, publicado en el registro No.484 de fecha 31 de diciembre del 2001, de conformidad con el ART.213, se presentará el informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

A partir del 21 de agosto del 2006 mediante resolución N,- SCQIC1004, publicada en el registro oficial N,- 348 de 4 de septiembre del mismo año la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" , a partir del 1 de enero del 2009, que como consecuencia de la en el periodo de transición se generan ajustes que serán cargados o abonados a la cuenta Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera Vez de la NIIF,

CONTADORA

Lic. Carmen Castro T
C.I. 1000981884